Dias CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA RECIBIDAS DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS	Fecha	08/07/2013

Las siguientes observaciones se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado y Costos para el proceso de contratación de la *evaluación de resultados del Programa de Adopciones que permita ampliar el conocimiento sobre el desarrollo psicosocial de los Niños Niñas y Adolescentes NNA adoptados y sobre las personas y familias adoptantes.*

Empresa	SEI-CONSULTORES
Contacto	Carolina López Santos

OBSERVACION No. 1.

"En este sentido, para el componente de evaluación de resultados el consultor deberá aplicar encuestas a 780 familias que han adoptado algún NNA entre 2012. Dentro de cada familia se debe entrevistar al NNA adoptado y al padre de familia."

¿Cuál es el rango de edad de los NNA incluidos en la muestra?

Respuesta:

Para la evaluación de resultados del Programa de Adopciones sólo se tendrán en cuenta las adopciones realizadas en los últimos 5 años, desde el 2008 hasta el 2012, sin importar el rango de edad del NNA adoptado.

OBSERVACION No. 2.

"En este sentido, para el componente de evaluación de resultados el consultor deberá aplicar encuestas a 780 familias que han adoptado algún NNA entre 2012. Dentro de cada familia se debe entrevistar al NNA adoptado y al padre de familia"

Solicitamos dar claridad al alcance de este requerimiento, teniendo en cuenta las edades de los NNA adoptados.

Respuesta

Se deben aplicar 780 encuestas a NNA adoptados y a su respectivo padre de familia, sin importar el rango de edad del NNA adoptado.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION No. 3.

"Así mismo, se deben aplicar 704 encuestas a los NNA que se encuentran en Instituciones de Protección u Hogares Sustitutos y a la respectiva madre sustituta o cuidadora."

¿Cuál es el rango de edad de los NNA incluidos en la muestra?

Respuesta

Para este estudio, no existe un rango de edad para los NNA adoptados ni los NNA en instituciones de protección. La firma consultora se debe asegurar que los grupos de NNA adoptados y en instituciones de protección son lo más parecido posible para poder realizar comparaciones entre ellos.

OBSERVACION No. 4.

"*Así mismo, se deben aplicar 704 encuestas a los NNA que se encuentran en Instituciones de Protección u Hogares Sustitutos y a la respectiva madre sustituta o cuidadora"*

Solicitamos dar claridad al alcance de este requerimiento, teniendo en cuenta las edades de los NNA que se encuentran en Instituciones de Protección u Hogares Sustitutos.

Respuesta

Para este estudio, no existe un rango de edad para los NNA en instituciones de protección. La firma consultora deberá aplicar 704 encuestas a NNA y a sus respectivas cuidadoras o madres sustitutas.

OBSERVACION No. 5.

"Las probabilidades de inclusión se entregaran a la firma una vez ésta se haya seleccionado"

¿Estás probabilidades de inclusión se refieren a qué tipo de unidad de muestreo?

Respuesta:

En el caso de los NNA adoptados, se proporcionarán las probabilidades de inclusión para los conglomerados (países) y estratos (regional) que se determinan en el estudio.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Para el los NNA con sentencia de adoptabilidad, que se encuentran en instituciones de protección u hogares sustitutos, se tiene que dichas probabilidades están asociadas a las agrupaciones o conglomerados (Regional o departamento) y estratos formados por determinados por la combinación de cada una de las categorías de la variables (medida de protección y discapacidad).

OBSERVACION No. 6.

"Treinta (30) entrevistas a NNA"

¿Cuál es edad mínima contemplada para hacer las entrevistas a NNA?

Respuesta:

La firma consultora deberá definir de acuerdo a sus conocimientos sobre NNA cuál es la edad pertinente para poder realizar las entrevistas en caso de que sea necesario establecer un rango mínimo de edad.

OBSERVACION No. 7.

"*Las entrevistas realizadas a los NNA adoptados por familias colombianas, con y sin características especiales, deberán desarrollarse en alguno de los departamentos considerados dentro de la muestra cuantitativa"*

¿Estas entrevistas se harían a NNA de los hogares seleccionados?

Respuesta:

Las entrevistas se deberán aplicar a una parte de la muestra cuantitativa seleccionada de acuerdo al número de entrevistas establecidas en el anexo técnico.

OBSERVACION No. 8.

Solicitamos aclarar la ubicación de las familias extranjeras en los departamentos seleccionados para la muestra cuantitativa.

Respuesta:

En el anexo técnico se especifican los países en donde se encuentran ubicadas las familias extranjeras. Para la aplicación de los instrumentos, la firma consultora deberá utilizar métodos diferentes a los presenciales para recolectar la información.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION No. 9.

Las dificultades logísticas de la recolección de información sugieren que 4 semanas es un lapso demasiado breve para la recolección de información. Solicitamos ampliar el plazo de recolección y por ende el del proyecto.

Respuesta:

El plazo no se ampliará dado que la evaluación debe ser terminada antes del 31 de diciembre de 2013.

OBSERVACION No. 10.

Elaboración de instrumentos y Prueba Piloto

Teniendo en cuenta que en la PP se incluirán familias extranjeras y para esto se debe contar con los instrumentos traducidos, consideramos que el tiempo para la elaboración de instrumentos y Prueba Piloto es muy corto. Por tanto, solicitamos ampliarlo a 8 semanas

Respuesta:

El plazo no se ampliará dado que la evaluación debe ser terminada antes del 31 de diciembre de 2013.

OBSERVACION No. 11.

"Realizar los análisis pertinentes que den cuenta de los objetivos y el alcance de los estudios previos".
¿Solicitamos aclarar a qué se refiere exactamente el alcance de los estudios previos?

Respuesta:

Para cumplir con esta actividad se solicita al proponente que, una vez se abra el concurso de méritos, revise detalladamente el documento de estudios previos para cumplir con todos los objetivos y alcance que se presentan allí.

OBSERVACION No. 12.

"…la firma consultora deberá contar con amplia experiencia en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, además de contar con amplia experiencia en temas de

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

relacionados con familia, adopción y el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes en el país, en donde se incluyan métodos cualitativos y cuantitativos de análisis de información."

Solicitamos se elimine el requisito de que la firma cuente con experiencia en diseño de evaluación de políticas públicas dado que esto corresponde a actividades propiamente desarrolladas por los gobiernos.

Respuesta:

Esta actividad no es desarrollada únicamente por el gobierno ya que en muchas ocasiones se acude a las firmas consultoras para definir ciertos aspectos de los programas, proyectos o políticas públicas.

OBSERVACION No. 13.

En el mismo sentido de la pregunta anterior solicitamos que la experiencia de la firma se centre en la evaluación de políticas públicas en general puesto que la *"...experiencia en temas de relacionados con familia, adopción y el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes en el país*" es un tema demasiado específico, no se cuenta con una gran cantidad de estudios a este nivel y cerrarlo tanto limita la participación de firmas con amplia experiencia en evaluación de proyectos y programas del gobierno.

Respuesta:

Con el fin de garantizar la participación del mayor número de proponente asegurando la calidad de los mismos, se ajustará la experiencia de la firma de esta manera:

"Para realizar la evaluación, la firma consultora deberá contar con amplia experiencia en el diseño, seguimiento **y/o** evaluación de políticas públicas, **preferiblemente** con amplia experiencia en temas de relacionados con familia, adopción y el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes en el país, en donde se incluyan métodos cualitativos y cuantitativos de análisis de información.

OBSERVACION No. 14.

*"ii) Instrumentos de recolección de información cualitativa como grupos focales y entrevistas a actores relevantes" ¿*Solicitamos aclarar si tienen estimado hacer grupos focales y entrevista a actores relevantes en los países extranjeros? De ser así; ¿a quienes se consideran actores relevantes?

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Respuesta:

Tal y como se especifica en el anexo técnico, los instrumentos de recolección de información **mínimos** a aplicar en esta evaluación son: i) Encuestas, ii) Entrevistas, iii) Observaciones *in sitú*, iv) Historias de vida e v) Instrumento de valoración psicosocial. Allí mismo, también se especifican los actores mínimos relevantes a indagar. En este sentido, la firma consultora deberá cumplir con estos requerimientos mínimos, pero no se excluye que pueda proponer otros instrumentos o actores que según su experiencia considere relevantes.

OBSERVACION No. 15.

"La evaluación de resultados permitirá evidenciar los cambios en las condiciones de los NNA adoptados. En particular, la evaluación de resultados permitirá:
b. Indagar si el Programa logró efectos demostrables en resultados."

Solicitamos aclarar a qué tipo de resultados exactamente se refiere.

Respuesta:

Los indicadores de resultado deberán ser propuestos por la firma consultora y discutidos y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento durante la ejecución de la consultoría, tal como se especifica en el producto 2 del documento de ficha técnica.

OBSERVACION No. 16.

Para el caso de las personas o cónyuges extranjeros y los NNA adoptados, el consultor deberá definir una estrategia de levantamiento de información vía web mediante la cual pueda aplicar los instrumentos sin necesidad de desplazarse debido a que una parte de las familias son extranjeras y no es posible aplicar las pruebas de desarrollo a los NNA, entendemos que esta información se tomaría por reporte parental. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

La firma consultora deberá definir cuál será el instrumento de valoración psicosocial que más se adecue a los objetivos y alcance planteados para esta evaluación. En este sentido, es claro que algunos instrumentos psicosociales son de reporte parental mientras que otros no, por eso se sugiere que la firma sea quien determine cuál es el mejor instrumento a aplicar dadas los retos que implica la evaluación.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION No. 17.

Entendemos que las Evaluadoras aplicarán pruebas psicológicas a los NNA, sin embargo para los NNA que se encuentran en el extranjero no se les realizaría estas pruebas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Las pruebas de valoración psicosocial deberán aplicarse a los NNA adoptados, aún si se encuentran en Colombia o en el extranjero. La firma consultora deberá definir qué prueba se aplicará, que sea comparable entre ambos grupos (colombianos y extranjeros) y que tenga en cuenta los retos en la implementación de la misma.

OBSERVACION No. 18.

Debe acreditar experiencia en la realización de entrevistas, encuestas sociales o aplicación de test psicológicos y evaluación del desarrollo infantil. Así mismo, debe acreditar experiencia en primera infancia (durante la carrera, tesis, investigación o experiencia laboral).

Solicitamos que la conjunción “Así mismo” sea reemplazada por la conjunción y/o a fin de que se cuente con mayor oferta de profesionales con experiencia a estos niveles

Respuesta:

Para garantizar la participación del mayor número de proponentes se modificará la experiencia del evaluador de la siguiente manera:

Debe acreditar experiencia en la realización de entrevistas, encuestas sociales o aplicación de test psicológicos y evaluación del desarrollo infantil **o** experiencia en primera infancia (durante la carrera, tesis, investigación o experiencia laboral).

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co